



# Resolución Gerencial General Regional N° 447-2009-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 13 AGO. 2009

## VISTOS;

El Informe N° 038-2009-REGION CALLAO/CE, de fecha 13 de Agosto de 2009 del Comité Especial, la Resolución Gerencial General Regional N°. 388-2009-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 16 de Julio del 2009, y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución citada en la parte de vistos se aprobaron las Especificaciones Técnicas para la Adquisición de Equipos de Cómputo para las Gerencias y Oficinas del Gobierno Regional del Callao, con un valor referencial de S/. 505,859.33 (Quinientos Cinco Mil Ochocientos Cincuenta y Nueve con 33/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de ley con precios vigentes al mes de Julio de 2009 toda vez que las especificaciones técnicas fueron aprobadas el 16.JUL.2009; el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informe N° 831-2009-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 19 de Mayo del 2009 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional N° 423-2009-Gobierno Regional del Callao-GGR alcanzó las Bases de la Licitación Pública correspondiente a la Adquisición de Equipos de Cómputo para las Gerencias y Oficinas del Gobierno Regional del Callao;

Que, para poder convocar la referida Licitación Pública es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de Abril del 2009;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE**, las Bases de la Licitación Pública para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LAS GERENCIAS Y OFICINAS DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**, con un valor referencial de **S/. 505,859.33 (QUINIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 33/100 NUEVOS SOLES)**, incluido los impuestos de ley.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Licitación Pública indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

## REGISTRESE Y COMUNIQUESE

  
  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Arq. FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA  
GERENTE GENERAL REGIONAL